

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Belvís de Monroy
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: C/. Escuelas, s/n.

3) Localidad y código postal: Belvís de Monroy, 10.394

4) Teléfono: 927575823-24

5) Telefax: 927575784

6) Correo electrónico: ayto@belvis.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.belvis.org

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la finalización del plazo.

d) Número de expediente: 01/ 2012

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de Piscina y Bar Municipal.

b) duración del contrato: cuatro años, improrrogables.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación.

— Mayor canon ofrecido: de 0 a 12 puntos.

— Mejoras en las obras objeto de la concesión: De 0 hasta 5 puntos.

— Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales). De 0 hasta 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: cuatro euros (sin IVA) por los cuatro años.

5. Garantías: No se exigen.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de documentos del Ayuntamiento

2. Domicilio: C/. Escuelas s/n.

3. Localidad y código postal: Belvís de Monroy, 10394

4. Dirección electrónica: ayto@belvis.org

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la presentación.

7. Apertura de ofertas:

b) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento

c) Localidad y código postal: Belvís de Monroy, 10394

d) Fecha y hora: Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10 horas.

8. Gastos de Publicidad: A cargo del concesionario.

En Belvís de Monroy a 14 de mayo de 2012.- El Alcalde, Javier Martín Bazaga.

2898

ALISEDA

Edicto

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento con fecha 11 de mayo de 2011, aprobó las bases para la provisión temporal de tres plazas de socorristas para la piscina municipal de Aliseda, temporada de baños 2012.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo presentar la instancia correspondiente todos los interesados, teniendo de plazo hasta el 31 de mayo de 2012.

Será requisito inexcusable en el momento de presentación de instancias ser mayor de 18 años y menor de 45, y disponer del título oficial de socorrista.

Aliseda a 11 de mayo de 2012.- La Alcaldesa Presidenta, Fdo. Claudia Moreno Campón.

2995

ARROYO DE LA LUZ

Edicto

Elevado automáticamente a definitivo la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Expedición de Documentos Administrativos de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, que se relaciona, se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 196.2 del R.O.F.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza.-

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Mancomunidad establece la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, que se registrará por la